



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *1 de Septiembre* de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizaran tres agentes con categoría de Oficial; dos agentes con categoría de auxiliar y dos agentes con categoría de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre del corriente año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENS (B)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION